

Secretaría General  
Pleno 091/2022  
Punto 6.2  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
31 de Marzo de 2022.

**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

**Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar.**

Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

**Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero**

Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, destine presupuesto público municipal para realizar el reacondicionamiento y mantenimiento que garanticen el adecuado y seguro funcionamiento de la estructura arquitectónica del Mercado Municipal Río Cuale; así como el cambio y mantenimiento del alumbrado público en su perímetro; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 088/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **HACIENDA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO** y; **SERVICIOS PUBLICOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, destine presupuesto público municipal para realizar el reacondicionamiento y mantenimiento que garanticen el adecuado y seguro funcionamiento de la estructura arquitectónica del Mercado Municipal Río Cuale; así como el cambio y mantenimiento del alumbrado público en su perímetro.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Marzo de 2022.**

